

FSIE exige la devolución al personal de enseñanza concertada de la paga extra del año 2012

-El Gobierno anuncia el reintegro de la paga que no fue abonada a los funcionarios públicos en 2012, dejando fuera al personal docente de la enseñanza concertada.

-Más de 130.000 trabajadores quedan excluidos de esta medida, a pesar de verse afectados en su momento por mis mismos recortes que los funcionarios.

-FSIE ha registrado en el Congreso de los Diputados una enmienda solicitando que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 garantice la devolución de estas cantidades a los profesionales afectados.

Madrid, 25 de agosto de 2015

El Gobierno del Partido Popular (PP) ha anunciado la devolución de la paga extra de Navidad que en el año 2012 no fue abonada a los funcionarios públicos. Este mes de septiembre se reintegrará un 25 por ciento de la cuantía pendiente, que se suma a otro 25 por ciento ya recibido. En enero de 2016 se espera recibir el 50 por ciento restante.

Sin embargo, el PP ha olvidado que el personal docente de la enseñanza concertada, más de 130.000 profesionales, han sufrido los mismos recortes que los funcionarios públicos desde el año 2010. En lo referido a la paga extra del año 2012, el R.D. 20/2012 redujo la masa salarial anual del profesorado de centros concertados en un 4,5%, una cantidad equivalente a la paga extra de Navidad de los funcionarios.

Ahora, Gobierno y PP proponen en el texto de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 la devolución de las cantidades dejadas de percibir en el año 2012, pero sólo para los funcionarios públicos, excluyendo a todos los docentes de la enseñanza concertada.

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), organización sindical mayoritaria del sector de la enseñanza concertada, ha registrado en el Congreso de los Diputados una enmienda dirigida al Partido Popular, solicitando que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 garantice que las cantidades que fueron recortadas en el año 2012 a los docentes de centros concertados sean devueltas en los mismos porcentajes y tiempos que a los docentes funcionarios públicos.

FSIE confía en que el PP rectifique lo que constituiría una injusta discriminación y que sería duramente contestada por el sector en el caso de llevarse a efecto.

Jesús Pueyo Val

Secretario General de FSIE



Sobre FSIE

Actividad y representación

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) nace como organización sindical en 1977. Su carácter es independiente y profesional y tiene implantación a nivel nacional en todas las Comunidades Autónomas y casi todas las provincias.

Los principios rectores que rigen el desarrollo de su acción sindical son la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores del sector de la enseñanza privada y de la atención a la discapacidad y la libertad de enseñanza.

El máximo órgano de gobierno de FSIE es el Congreso Nacional, de carácter cuatrienal. Entre congresos, las directrices de FSIE son marcadas por su Secretariado Federal. El último Congreso Nacional se celebró en mayo de 2013 en Zaragoza.

FSIE cuenta con cerca de 20.000 afiliados y está integrada por más de 40 sindicatos de carácter local, provincial y/o autonómico.

En lo referente a representatividad, FSIE tiene casi 4.000 representantes sindicales en su ámbito de actuación, siendo la primera fuerza sindical en la enseñanza concertada, por eso cuenta con mayoría absoluta en las Comunidades de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Navarra y Región de Murcia y es la primera fuerza sindical en Andalucía, Cantabria, Galicia y La Rioja.

Información y Contacto

Si necesita información adicional u otro material, contacte con FSIE:

Bravo Murillo, 305 1º Izquierda
28020 Madrid
91 571 67 45
www.fsie.es

Departamento de Comunicación:

Silvia Pompa Fernández
spompa@fsie.es
91 571 67 45 / 664 45 04 01